# MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

**CONSIDERANDO:**

Que, el distrito de San Miguel de la provincia y departamento de Lima, fue fundado con la categoría de Villa el 10 de mayo de 1920, por Ley Nº 4101, siendo Presidente de la República don Augusto B. Leguía.

Que, este distrito cuenta con una vasta historia y tradición, habiéndose desarrollado en su territorio la Cultura Limac, y la Cultura Maranga, que se evidencia en los monumentos arqueológicos con los que cuenta, como es el Complejo Arqueológico Maranga, donde destacan las Huacas: Tres Palos, La Cruz, San Miguel y La Palma.

Que, asimismo durante la época de la colonial, San Miguel y Magdalena formaban parte de un mismo territorio, dividido en haciendas, chacras, granjas y establos; como la Hacienda Maranga y el fundo Pando, que han dejado registros históricos en el corazón de la población sanmiguelina; además, parte de este fundo fue heredado por Don José de la Riva Agüero a la Pontificia Universidad Católica del Perú, para el establecimiento de su sede académica.

Que, actualmente el distrito de San Miguel se ha convertido en un importante eje y polo de desarrollo comercial y financiero que enlaza varios distritos de la capital, como la Provincia Constitucional del Callao, Magdalena, Pueblo Libre, Jesús María y otros.

Que, a su vez alberga importantes sedes educativas y universitarias y, es la sede de una de los parques más emblemáticos de la capital como es el Parque de Las Leyendas, que alberga monumentos arqueológicos y es refugio para la protección de diversas especies de flora y fauna silvestre.

Que, al conmemorarse un aniversario más de su creación política, es justo expresar el reconocimiento al crecimiento y pujanza de este noble distrito limeño.

Por las consideraciones expuestas,

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Expresar su saludo y felicitación al distrito de San Miguel, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al celebrar el 102° Aniversario de su creación política, reconociendo el esfuerzo de su población como importante medio para el desarrollo del país.

**SEGUNDO**: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Juan José Guevara Bonilla, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel y por su intermedio a las autoridades cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos del distrito de San Miguel.

Lima, 10 de mayo de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/04/2022 13:00:59-0500

**ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**
Congresista de la República